

vis et

fallo don lorenzo alcalde ordinario de la villa  
de caldas ultima mesa de esta causa conocio en la  
sentencia que dio en reuoco la dada por el ayun-  
tamiento de la dicha villa y el manda mi execu-  
cio por virtud della dada de que por parte  
de andres de canovas fue apelado y fue  
y mal y el dicho andres de canovas  
apelado bien en uia con deguencia de uo de  
reuoocar y reuoco su fuyzio y senten-  
cia y haciendo y librando en esta causa  
lo que de fuyto deve ser hecho de uo  
de mandar y mando y por la execu-  
cion adelantada y hazer frange y remate  
de los bienes executados y pago al di-  
cho andres de canovas del principal y  
costas y por esta mi sentencia di-  
finitiva fue cuando asilo prometio  
y mando en carta

El  
do  
oriz

